

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5468 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la aprobación provisional del Estudio de Delimitación De Tramo Urbano y Establecimiento de la Línea Límite de Edificación N-301, P.K. 158+615 al 158+719, Margen Derecho. T.M. Las Pedroneras, (CUENCA). CUE-DTU-26-001.*

Con fecha de 10 de febrero de 2026 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

"Aprobar provisionalmente el ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN N-301. P.K. 158+615 AL 158+719, MARGEN DERECHO. T.M. LAS PEDROÑERAS, (CUENCA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Fijar como tramo urbano el tramo de la N-301. p.k. 158+615 al 158+719, margen derecho.

- Fijar como travesía el tramo de la N-301. p.k. 158+615 al 158+719, margen derecho.

- Fijar, para el tramo urbano y travesía establecidos en el punto anterior, la línea límite de edificación de acuerdo con el planeamiento urbanístico vigente en el municipio a la entrada en vigor de la Ley 37/2015, de Carreteras, según plano adjunto.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, conforme al artículo 29 de la Ley 37/2015, de Carreteras, a 3 m de la N-301 en todo el ámbito de Estudio.

- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, conforme al artículo 31 de la Ley 37/2015, de Carreteras, a 8 m de la N-301 en todo el ámbito de Estudio.

Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

- Notificar el Estudio a la Junta de Castilla la Mancha y al Excmo. Ayuntamiento de Las Pedroñeras a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Las Pedroñeras, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones."

En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN N-301. P.K. 158+615 AL 158+719, MARGEN DERECHO. T.M. LAS PEDROÑERAS, (CUENCA). CUE-DTU-26-001, por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha sita en Plaza de Santa Clara 7, 45071 Toledo, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el Estudio tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Estudio sometido a información pública estará a disposición del público en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Cuenca, sita en C/ Ramón y Cajal, 53, en el Excmo. Ayuntamiento de Las Pedroñeras, así como en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

Toledo, 18 de febrero de 2026.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A260006393-1